



RV: REQUERIMIENTO MEDIO DE CONTROL 000-2022-00017-00

Desde Despacho 04 Oral Tribunal Administrativo - Quindío - Armenia <tadmin04qnd@notificacionesrj.gov.co>

Fecha Vie 18/07/2025 10:17

Para mendezgirhugo@miugca.edu.co <mendezgirhugo@miugca.edu.co>; coorcivil@ugca.edu.co <coorcivil@ugca.edu.co>; secgen@ugca.edu.co <secgen@ugca.edu.co>

1 archivo adjunto (294 KB)

000-2022-00017-00.pdf;



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Armenia, 18 de julio de 2025 NRO 5226

Señores

**HUGO HERNÁN MÉNDEZ GIRALDO**

**SANTIAGO GALVIS**

Ciudad

MEDIO DE CONTROL : CONTROVERSIA CONTRACTUALES

DEMANDANTE : MUNICIPIO DE ARMENIA

DEMANDADO : UT. PUENTES DE ARMENIA Y OTROS

RADICACIÓN : 63001-23-33-000-2022-00017-00

Por medio de la presente, se pone en conocimiento providencia del 17 de julio de 2025, en el medio de control de la referencia, en la cual se dispuso entre otros aspectos, lo siguiente:

Empero, en aras de imprimir celeridad al presente asunto, se impartirán las siguientes decisiones que, permitan a este Despacho avanzar con el recaudo probatorio:

1. Por SECRETARÍA deberá requerirse al contador Hugo Hernán Méndez Giraldo, a fin de que indique al Despacho de una manera detallada y soportada, qué valor será necesario para cubrir los gastos y viáticos<sup>4</sup> requeridos para rendir el peritaje. Para su respuesta, se le otorgará el término improrrogable de diez (10) días hábiles.
2. Por SECRETARÍA se requerirá al ingeniero Santiago Galvis, para que, de una manera detallada y soportada, informe al Despacho qué valor será necesario para cubrir los gastos y viáticos<sup>5</sup>. Para ello, se le otorgará al perito el término de 10 días, so pena de entenderse que no necesita el pago de dichos emolumentos para la presentación del dictamen.

Así mismo, se envía link de acceso a la documentación que se encuentra en la plataforma SAMAI y ONE DRIVE, advirtiéndole que, en caso de no visualizar alguna documentación de manera clara, por favor informar a esta Secretaría.

LINK DEL EXPEDIENTE SAMAI:

[https://relatoria.consejodeestado.gov.co:8091/Vistas/Casos/list\\_procesos.aspx?guid=630012333000202200017006300123](https://relatoria.consejodeestado.gov.co:8091/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=630012333000202200017006300123)

LINK DEL EXPEDIENTE ONE DRIVE:

[SA63001233300020220001700](#)

Sírvase dar respuesta al correo [sectribadmarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectribadmarm@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Atentamente,

**DIOSELINA O. AVENDAÑO H.**

Secretaría

Carrera 12. No. 20- 63. Oficina 418. Palacio de Justicia.

Teléfono 7445984 - Fax 7410459

[sectribadmarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectribadmarm@cendoj.ramajudicial.gov.co)

LARG

**AVISO IMPORTANTE:** Esta dirección de correo electrónico [tadmin04qnd@notificacionesrj.gov.co](mailto:tadmin04qnd@notificacionesrj.gov.co) es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: **7410459** o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: [sectribadmarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectribadmarm@cendoj.ramajudicial.gov.co).

**ADVERTENCIA LEGAL:**

18/7/25, 10:17 a.m.

Correo: Despacho 04 Oral Tribunal Administrativo - Quindío - Armenia - Outlook

Por no existir un pacto o compromiso entre las partes en relación con la notificación a través de mensaje de datos, la presente comunicación electrónica tiene plena **eficacia, validez jurídica y fuerza obligatoria y probatoria**, de conformidad con lo establecido en los art. 10 y 24 de la Ley 527 de 1999, por lo tanto, el tiempo exacto de la recepción del mensaje que contienen la comunicación o notificación de esta providencia, corresponde al día y hora en que le está siendo enviado al correo electrónico institucional del servidor judicial o funcionario público. En tratándose de personas naturales o jurídicas de derecho privado, la comunicación o notificación de la presente providencia se da por recibida con el presente envío al correo electrónico que previamente fue suministrado a esta Corporación

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

**Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:**

[mendezgirhugo@miugca.edu.co](mailto:mendezgirhugo@miugca.edu.co) ([mendezgirhugo@miugca.edu.co](mailto:mendezgirhugo@miugca.edu.co))

Asunto: REQUERIMIENTO MEDIO DE CONTROL 000-2022-00017-00

**El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:**

[secgen@ugca.edu.co](mailto:secgen@ugca.edu.co) ([secgen@ugca.edu.co](mailto:secgen@ugca.edu.co))

Asunto: REQUERIMIENTO MEDIO DE CONTROL 000-2022-00017-00

**El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:**

[coorcivil@ugca.edu.co](mailto:coorcivil@ugca.edu.co) ([coorcivil@ugca.edu.co](mailto:coorcivil@ugca.edu.co))

Asunto: REQUERIMIENTO MEDIO DE CONTROL 000-2022-00017-00